



**Asamblea General  
Consejo Económico y Social**

Distr.  
GENERAL

A/46/204  
E/1991/80  
29 de mayo de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo sexto período de sesiones  
Tema 12 de la lista preliminar\*  
INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL  
Segundo período ordinario de  
sesiones de 1991  
APLICACION DE LA DECLARACION  
SOBRE LA CONCESION DE LA  
INDEPENDENCIA A LOS PAISES  
Y PUEBLOS COLONIALES POR  
LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS  
Y LAS INSTITUCIONES  
INTERNACIONALES RELACIONADAS  
CON LAS NACIONES UNIDAS

Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 4	3
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS .....	5 - 61	4
A. Naciones Unidas .....	5 - 47	4
1. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia .....	5 - 18	4
2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo .....	19 - 27	7
3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	28 - 31	10

\* A/46/50.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
4. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente .....	32 - 33	10
5. Organismo de las Naciones Unidas de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente .....	34 - 42	11
6. Comisión Económica y Social para Asia Occidental .....	43 - 45	14
7. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) .....	46	14
8. Programa Mundial de Alimentos .....	47	15
B. Organismos especializados .....	48 - 61	15
1. Organización Internacional del Trabajo ..	48 - 49	15
2. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación .....	50 - 52	15
3. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola .....	53	16
4. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial .....	54 - 60	16
5. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio .....	61	17

## I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General, en su resolución 43/178, de 20 de diciembre de 1988, pidió al Secretario General que encomendara al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) la supervisión del desarrollo del programa de asistencia económica y social al pueblo palestino y le informara, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución. En cumplimiento de dicha resolución, el Secretario General presentó un informe sobre la asistencia al pueblo palestino (A/45/503) a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones.

2. La Asamblea General, tras examinar el informe del Secretario General, aprobó la resolución 45/183, de 21 de diciembre de 1990, sobre la asistencia al pueblo palestino, en la cual, entre otras cosas, tomó nota del informe del Secretario General sobre asistencia al pueblo palestino; pidió al Programa Mundial de Alimentos que prestara asistencia alimentaria al pueblo palestino del territorio palestino ocupado; pidió a la comunidad internacional, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que mantuvieran e intensificaran su asistencia al pueblo palestino en estrecha cooperación con la Organización de Liberación de Palestina (OLP); pidió que se concediera el trato de mercancías en tránsito a las exportaciones e importaciones palestinas que pasaran por puertos y puntos de entrada y salida vecinos; pidió también que se otorgaran ventajas comerciales y se adoptaran medidas preferenciales concretas para las exportaciones palestinas sobre la base de certificados de origen palestinos; reiteró su solicitud de que se diera ejecución a los proyectos de desarrollo en el territorio palestino ocupado, incluidos los proyectos mencionados en su resolución 39/223, de 18 de diciembre de 1984 y pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe detallado sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

3. En nombre del Secretario General, el Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) escribió a las diversas fuentes solicitándoles información sobre la aplicación de la resolución mencionada. A continuación se presentan los resúmenes de las respuestas.

4. La información adicional que se reciba será distribuida como adición al presente informe.

## II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

### A. Naciones Unidas

#### 1. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

##### Introducción

5. El UNICEF ha venido prestando asistencia a programas para las mujeres y los niños palestinos en Jordania, Siria, el Líbano y la Ribera Occidental y Gaza desde 1980. En estrecha cooperación y coordinación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y otros organismos competentes de las Naciones Unidas, presta asistencia en las esferas de la salud, la enseñanza preescolar y primaria, programas para la mujer, y abastecimiento de agua y saneamiento. Se ha atribuido gran importancia a la reducción de las tasas de mortalidad infantil mediante mejoras en la atención primaria de la salud y la educación sanitaria de las madres y de los niños que asisten a escuelas primarias. Se ha otorgado especial atención a la protección de los niños contra las seis enfermedades que pueden prevenirse con vacunas, la lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias y las prácticas que propician el alumbramiento en condiciones de seguridad para la madre. Desde que comenzó la crisis del Golfo en agosto de 1990, se han hecho arduos esfuerzos para dar respaldo a este programa. También se ha previsto la ejecución de nuevos programas destinados a contrarrestar los efectos de la crisis.

##### Palestinos en Jordania

6. En el decenio de 1980, el UNICEF, trabajando en estrecha colaboración con el OOPS, contribuyó a una marcada reducción de las tasas de mortalidad infantil. La tasa de mortalidad infantil de la población palestina se redujo de 59 a 35 por 1.000 nacidos vivos en el período comprendido entre 1980 y 1990. El principal factor que contribuyó a esa reducción fueron las actividades de promoción de la inmunización infantil, y de lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias realizadas por el UNICEF. Los niveles de inmunización con las vacunas DPT3 y OPV3 aumentaron de un 30% en 1980 a un 99% en 1990. El nivel de inmunización contra el sarampión subió también a un 90%. Las muertes como resultado de enfermedades diarreicas se redujeron de más de 3.000 por año a comienzos del decenio de 1980 a sólo 100 por año en la actualidad. El UNICEF proporcionó vacunas, jeringas, equipos de cadena de refrigeración y sales de rehidratación oral. El UNICEF financió también un programa de generación de ingresos para las mujeres y de educación sanitaria básica para las madres.

7. Un nuevo programa de cooperación para el período 1990-1994, aprobado por la Junta Ejecutiva del UNICEF en 1990, tiene por objeto afianzar las conquistas logradas con respecto a la inmunización y la lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias. En este programa se otorga especial importancia a la promoción de la maternidad en condiciones de seguridad, con el objeto de evitar o reducir la invalidez entre los niños. Se iniciaron otros dos programas nuevos; uno es un

programa de desarrollo en la primera infancia, en el que maestros de escuelas de párvulos y padres participan en actividades de estimulación eficaz y precoz de los niños de corta edad por medio de la educación y el segundo programa es un proyecto escolar práctico sobre salud, en el que se imparte capacitación a los maestros para que transmitan a los escolares información sobre salud de importancia vital.

8. Dentro de su programa ordinario, el UNICEF sigue proporcionando por intermedio del OOPS suministros y equipos para el programa de inmunización y sales de rehidratación oral para la lucha contra las enfermedades diarreicas. El UNICEF prestó asistencia para que 100 miembros del personal médico y paramédico del OOPS recibieran capacitación en atención primaria de la salud, en la que se atribuyó particular importancia a los servicios de atención primaria de la salud, a la maternidad en condiciones de seguridad y a la detección temprana de incapacidades. En el programa amplio de educación sanitaria se impartió educación a más de 85% de las mujeres. Se han organizado clases sobre nutrición en que se enseña a las madres a alimentar mejor a sus hijos y a sus familias. Se realizó un estudio para determinar las principales causas de morbilidad infantil y en noviembre de 1990 se inició una campaña de mediano plazo de difusión sobre la prevención de incapacidades.

9. Después de la crisis del Golfo regresaron a Jordania unos 400.000 palestinos. El UNICEF prestó asistencia para la realización de un estudio sobre las consecuencias que había tenido la crisis para las mujeres y los niños en Jordania. En el estudio quedó en evidencia lo siguiente: el porcentaje de familias que viven en condiciones de pobreza aumentó al 30% (1 millón de jordano-palestinos); el 5% de la población (150.000 personas) vive en condiciones de absoluta pobreza; el desempleo ha superado el 30%; se está produciendo un aumento de la anemia y la malnutrición entre las mujeres y los niños; más de 40.000 estudiantes regresaron del Golfo y, como consecuencia de esto, hay una demanda excesiva de servicios de educación y de salud. Esto amenaza con anular los adelantos logrados por Jordania en sus servicios sociales. El UNICEF ha formulado un plan de acción para que los niños jordanos y palestinos se vean afectados lo menos posible por la crisis. En este plan se contempla la prestación de apoyo a programas de nutrición, salud, enseñanza básica, generación de ingresos y recuperación de datos cuyo valor asciende a 6,2 millones de dólares.

#### Palestinos en la República Arabe Siria

10. Al igual que en el caso de Jordania, el UNICEF, en estrecha colaboración con el OOPS, ha contribuido al logro de adelantos con respecto a la supervivencia del niño. En el período comprendido entre 1984 y 1989, la tasa de mortalidad infantil se redujo de 41 a 32 por 1.000 nacidos vivos. Se alcanzó la meta de inmunización universal del niño varios años antes de la fecha fijada (1990) y se ha logrado mantener esa conquista. Mediante una adecuada campaña de educación comunitaria, se ha informado a la mayoría de las madres sobre cómo pueden evitar la deshidratación provocada por las enfermedades diarreicas.

11. El UNICEF prestó asistencia a un programa de abastecimiento de agua y saneamiento destinado a abastecer de agua potable y de una red de alcantarillado a 7.000 personas. También se proporcionaron bombas a fin de

incrementar el abastecimiento de agua para otras 6.000 personas en ocho campamentos. El UNICEF en colaboración con la Dirección General para los Refugiados Arabes Palestinos de Siria, el organismo del Gobierno de Siria que se ocupa de los palestinos, ha proporcionado material didáctico, equipos básicos y muebles y ha impartido capacitación a maestros de escuelas de párvulos en los campamentos de refugiados.

12. En 1991 la Junta Ejecutiva tendrá ante sí un nuevo programa de asistencia para el período 1991-1994, cuyo monto ascenderá a 1.600 millones de dólares y en el que se prestará asistencia para lo siguiente: a) salud (inmunización, lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias); b) un programa de desarrollo de la mujer (destinado a reducir el número de mujeres analfabetas del 25% al 15%, incrementar del 11% al 25% el porcentaje de mujeres que integran la fuerza laboral, y reducir la mortalidad y la morbilidad neonatales y maternas en un 25% para 1994); c) desarrollo del niño en la primera infancia, con el objetivo de que los niños reciban una mejor estimulación precoz y que tengan más posibilidades de recibirla.

13. Además, el UNICEF se propone atender los problemas derivados de la crisis del Golfo una vez finalizados los estudios sobre las consecuencias de la crisis que se están realizando en la región.

#### Ribera Occidental y Gaza

14. En el decenio de 1980 el UNICEF prestó asistencia a actividades destinadas principalmente a la supervivencia del niño. En colaboración con el OOPS, el UNICEF ha contribuido a lograr la inmunización universal del niño, a mantenerla y a fomentar el empleo de sales de rehidratación oral. En los últimos años, la asistencia del UNICEF se ha concentrado en el programa conjunto UNICEF-OOPS de fisioterapia establecido para prestar tratamiento médico de emergencia a los niños que han sufrido fracturas en las extremidades debido a la situación actual.

15. Recientemente se formuló un programa destinado a minimizar las consecuencias de la crisis del Golfo, en el que se contempla la prestación de asistencia en el campo de la salud, incluida la asistencia a dispensarios para vigilancia del crecimiento y dispensarios para niños sanos; la lucha contra la anemia infantil y materna, las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias, y el suministro de medicamentos esenciales. También se prevé la provisión de fondos para concesión de créditos a corto plazo destinados a actividades agrícolas e industriales. Actualmente se está realizando un examen de este programa.

#### Palestinos en el Líbano

16. El Programa de Educación para la Paz, patrocinado por el UNICEF, ha desempeñado una importante función en un país en el cual, tras 15 años de guerra civil, la violencia y la destrucción se han convertido en una forma de vida. En el verano de 1989, y nuevamente en 1990, se organizaron campamentos para más de 2.000 niños palestinos y libaneses de otros orígenes, a fin de que pudieran compartir la hermosa experiencia de vivir en paz, apreciar la experiencia de los demás y aprender de ella.

17. La reconstrucción de la red de abastecimiento de agua y de saneamiento de los campamentos de refugiados palestinos de la zona de Beirut, que ha sufrido averías debido a la guerra, es otro de los puntos en los que se ha concentrado la asistencia del UNICEF. En los campamentos de Saida y Tiro se ha reparado la red de abastecimiento de agua. En los campamentos de Borj Al-Barajneh y Chatilla se instalaron nueve tanques de agua y una red de distribución de agua potable. En estrecha colaboración con el OOPS, el UNICEF sigue proporcionando las vacunas necesarias para los niños palestinos. El UNICEF también ha contribuido a la realización de actividades de alfabetización y de generación de ingresos.

18. La oficina exterior del UNICEF formuló recientemente un plan de acción, actualmente en proceso de examen, destinado a prestar apoyo a programas de desarrollo de la mujer, estimulación precoz del niño y abastecimiento de agua y saneamiento.

## 2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

19. De conformidad con las disposiciones de las resoluciones 146 (VI) y 169 (VII) y el programa de trabajo de la secretaría de la UNCTAD para el bienio 1990-1991, durante el período que se examina (julio de 1990-junio de 1991) la labor de la Dependencia Económica Especial de la secretaría de la UNCTAD se concentró en cuatro actividades, a saber: a) la supervisión y el análisis de la política y las prácticas de las autoridades israelíes de ocupación que constituyen un obstáculo para el desarrollo económico del territorio palestino ocupado; b) la investigación de los efectos de tal política y prácticas en los sectores económicos esenciales; c) el desarrollo de la base de datos de la Dependencia, incluida la difusión de información cualitativa y cuantitativa sobre la situación económica en el territorio palestino ocupado, y d) la coordinación con las actividades pertinentes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General sobre la asistencia al pueblo palestino y la situación económica y social en el territorio palestino ocupado, y la contribución a dichas actividades. En la realización de estas actividades la UNCTAD actuó en estrecha consulta con las autoridades palestinas y otras autoridades.

20. En el informe que presentará la secretaría de la UNCTAD a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 38º período de sesiones se analizan los principales acontecimientos económicos registrados en el territorio palestino ocupado durante el período que se examina. En el informe se presenta información actualizada sobre las consecuencias del levantamiento palestino y de las medidas adoptadas por Israel al respecto en la situación económica general y sectorial de la economía palestina. Se presta particular atención al efecto que ha tenido para la economía palestina la reciente crisis y se hace especial referencia a la difícil situación de los trabajadores migratorios palestinos, a los efectos de la reducción de las remesas y transferencias de fondos al territorio palestino ocupado y a las deficiencias que sigue presentando la base interna de producción. En el informe también se enumeran posibles medidas para contrarrestar el deterioro de la situación económica.

21. La secretaría de la UNCTAD trabajó intensamente en la preparación del estudio intersectorial titulado "La Ribera Occidental y la Faja de Gaza: Perspectivas del desarrollo económico y social sostenido". En el contexto general de este estudio, se seleccionaron 27 sectores, subsectores y temas más importantes para investigarlos a fondo. Se hicieron descripciones detalladas y se ha encomendado la realización de 25 estudios sobre diversos sectores y temas económicos y sociales, entre otros la agricultura, la industria, la energía, la vivienda, los recursos hídricos, la población y el trabajo, el transporte, los servicios, las finanzas, la educación, la salud, la administración pública y los servicios de bienestar social.

22. Los esquemas de estos estudios fueron estructurados de tal manera que correspondieran a las tres secciones del esquema general del estudio intersectorial: análisis y evaluación de la evolución económica y social durante 24 años de ocupación, investigación de las perspectivas futuras y formulación de un marco de referencia de estrategias, opciones políticas y medidas viables. En la medida de lo posible, se han dado a conocer estos esquemas concretos a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas con el objeto de coordinar actividades y solicitarles observaciones y posibles contribuciones. En vista de las respuestas positivas y estimulantes recibidas de las organizaciones con las que se puso en contacto, la secretaría de la UNCTAD procurará que le presten servicios especializados y de promover una mayor cooperación para completar el estudio intersectorial, a fin de presentar un marco integrado que sirva de base para determinar la magnitud y los objetivos de la asistencia internacional al pueblo palestino.

23. Paralelamente a la iniciación de los preparativos de los estudios a fondo sobre temas específicos, la secretaría de la UNCTAD comenzó a desarrollar un marco de referencia conceptual y analítico que ofrecerá directrices técnicas para investigar, según distintas hipótesis, las perspectivas en cada campo económico y social en que se está preparando un estudio. Las conclusiones de dichos estudios se integrarán más adelante en un marco de referencia sustantivo en el que se describirán en términos generales las perspectivas de desarrollo, las estrategias y las opciones normativas para la adopción de medidas en distintos niveles. Debido a los problemas derivados de la crisis en la región, se prevé que el estudio intersectorial se termine durante el primer semestre de 1992. En el informe del Secretario General, sobre la aplicación de la resolución 44/174 de la Asamblea General, "Condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado", presentado al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones, se incluye más información sobre esta actividad.

24. Ya se terminó el estudio a fondo sobre turismo y actividades afines dentro de la economía del territorio palestino ocupado. Ahora se están dando los toques finales al estudio para su publicación. En este estudio se examina la situación existente en este sector antes y después de la ocupación israelí y se presenta un análisis sobre la importancia del turismo para la economía palestina. Se hace hincapié en los factores limitantes de ese sector hasta 1987 y, posteriormente, durante el levantamiento palestino. Se presta particular atención a una evaluación de sus perspectivas inmediatas y a la necesidad de darle nuevo impulso, incluidas las medidas que se podrían adoptar de inmediato. Por separado, se investigarán las posibilidades de crecimiento



sostenido y de desarrollo a largo plazo del sector, dentro del contexto del estudio intersectorial general. En la medida de lo posible y en los casos necesarios, se ha tratado de coordinar estas actividades con las realizadas por la Organización Mundial de Turismo (OMT) e incluso se han celebrado consultas sobre temas sustantivos con el personal correspondiente de la OMT.

25. Durante el período que se examina, el trabajo de la secretaría relacionado con su base de datos sobre la economía del territorio palestino ocupado culminó con la publicación de Database extracts on economic issues and related Israeli practices in the occupied Palestinian territory (West Bank and Gaza Strip), January-December 1989 (documento UNCTAD/RDP/SEU/4). Este es el cuarto de una serie de análisis de temas económicos y de la política y las prácticas económicas israelíes en el territorio palestino ocupado. Además, el documento obedece al propósito de a) ofrecer una cronología completa de los acontecimientos más importantes y de los problemas conexos que han ejercido una influencia dominante sobre las actividades económicas en el territorio palestino ocupado; b) ofrecer una útil y completa fuente de referencias para futuras investigaciones sobre los temas tratados y c) complementar la información cuantitativa y cualitativa y los análisis presentados en los informes y estudios de la secretaría de la UNCTAD sobre la economía del territorio palestino ocupado.

26. Se han intensificado las actividades de estructuración de las series estadísticas de la base de datos de la secretaría de la UNCTAD sobre la economía del territorio palestino ocupado con arreglo a la Economic Time Series que se utiliza en la secretaría de la UNCTAD. Con tal objeto hubo que seleccionar fuentes de datos y, luego, clasificarlas, ingresar los datos, verificar y tabular las series disponibles para el período 1968-1987, que contienen datos sobre las cuentas de ingresos nacionales, la balanza de pagos, el comercio exterior de mercaderías, la población y la fuerza laboral. Además de ofrecer una fuente consolidada de información cuantitativa sobre la economía palestina durante más de 20 años de ocupación, las nuevas series estadísticas también sirve de base para la evaluación de las futuras tendencias del crecimiento y el establecimiento de metas en diversas hipótesis, labor que está realizando la UNCTAD actualmente en relación con los preparativos para el estudio intersectorial de carácter general mencionado anteriormente.

27. De acuerdo con las exigencias del programa de trabajo y de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General durante el período que se examina, la secretaría de la UNCTAD ha intensificado sus esfuerzos por fortalecer la coordinación y cooperación con un número cada vez mayor de organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y otras instituciones que realizan actividades relacionadas con la situación económica y social del pueblo palestino y el territorio palestino ocupado o que se interesan en dicha situación. Dentro de este contexto, se enviaron misiones a Ammán, El Cairo y Túnez. Las autoridades israelíes de ocupación aún no han respondido a la última solicitud de la UNCTAD de que permitan el ingreso de funcionarios de su secretaría al territorio palestino ocupado.

### 3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

28. En atención a la resolución 45/183 de la Asamblea General y a otras resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración del PNUD, se ha ampliado considerablemente el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del PNUD. Se estima que en 1990 la asistencia para el desarrollo prestada a los territorios palestinos ocupados aumentó a unos 11 millones de dólares, en comparación con un desembolso de 3,8 millones en 1989.

29. Como medida preparatoria para la prestación de asistencia al pueblo palestino durante el período 1992-1996, en su período extraordinario de sesiones celebrado en febrero de 1991 el Consejo de Administración del PNUD aumentó en un 25% los recursos destinados al Programa de Asistencia al Pueblo Palestino (de 12 a 15 millones de dólares). Por lo tanto, el PNUD ha destinado al pueblo palestino un volumen de recursos mayor que el asignado a más de 90 países y territorios.

30. El PNUD ha venido prestando desde hace más de 10 años, asistencia al pueblo palestino, con la financiación complementaria proporcionada por otros gobiernos y organizaciones donantes, entre los que ahora se cuentan el Fondo del Golfo Árabe para las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Canadá, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, Jordania y Túnez. Desde que se inició el programa en 1980, el Consejo de Administración del PNUD ha asignado 40,5 millones a esta actividad, incluida la asignación para 1992-1996, y más de 22 millones de dólares de financiación complementaria.

31. Las actividades del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del PNUD se concentran en la creación de posibilidades empresariales y de empleo para los palestinos, el medio ambiente y el desarrollo humano. En 1990 el Administrador del PNUD anunció que había designado un representante especial que debía encargarse de todas las actividades del PNUD en los territorios palestinos ocupados. El representante especial comenzará a desempeñar sus funciones a comienzos de 1991.

### 4. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

32. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en colaboración con la Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental que funciona en Alejandría (Egipto), está ejecutando un proyecto titulado "Curso de capacitación en abastecimiento de agua y servicios de saneamiento y salud para funcionarios de sanidad ambiental que trabajan con el pueblo palestino". El objetivo a largo plazo de este proyecto es mejorar el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene de los alimentos para facilitar la lucha contra la diarrea y otras enfermedades transmitidas por el agua en los campamentos de refugiados palestinos. Su objetivo a corto plazo es facilitar la enseñanza de métodos para combatir la contaminación y la adopción de medidas de lucha contra las enfermedades relacionadas con el medio ambiente en los campamentos de refugiados y los asentamientos palestinos.

El proyecto se inició en febrero de 1989 y se espera que se siga ejecutando hasta junio de 1991. La contribución del PNUMA asciende a unos 30.000 dólares en efectivo, en tanto que la OMS aporta 15.000 dólares en especie.

33. Del 5 al 16 de noviembre de 1989 y del 10 al 21 de febrero de 1990 se dictaron dos cursos de capacitación en Ammán (Jordania). Se ha impartido capacitación así a 36 funcionarios que se ocupan de asuntos ambientales de un total aproximado de 122 que trabaja en las cuatro regiones del OOPS. También se preparó un manual en árabe e inglés sobre abastecimiento de agua y saneamiento, el cual ha sido puesto a prueba en el terreno; se publicarán en breve 300 ejemplares en cada uno de los dos idiomas. Actualmente se está evaluando la repercusión que ha tenido el proyecto en la situación existente en los campamentos y en el desempeño del personal que ha recibido capacitación sobre salud ambiental y en julio de 1991 se publicará el informe sobre el tema. Las actividades que se realicen en el futuro y la complementación del proyecto dependerán de las recomendaciones de la misión de evaluación.

#### 5. Organismo de las Naciones Unidas de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)

##### Introducción

34. En 1991, el OOPS sigue prestando servicios sociales, de educación, salud, socorro en casos de emergencia, y asistencia humanitaria de otra índole a los refugiados palestinos que tienen derecho a recibirla en las cuatro regiones en que opera, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio ocupado de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Además, en el Líbano, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza se están adoptando medidas de emergencia. En el informe presentado por el Comisionado General a la Asamblea General <sup>1/</sup> figura una relación completa de las actividades del OOPS. A continuación se presenta un resumen de las actividades que está realizando el Organismo en el territorio ocupado. El presupuesto ofrece una indicación del volumen de asistencia prestada por el OOPS a los habitantes palestinos de la Ribera Occidental y de Gaza. En 1988, primer año transcurrido bajo el signo de la intifada, la suma del presupuesto ordinario y de emergencia del OOPS para el territorio ocupado ascendió a 112 millones de dólares. En el presente año el presupuesto combinado asciende a 135 millones de dólares. Además de estos dos presupuestos, desde 1988 se han formulado o hecho efectivas promesas de contribuciones por un total aproximado de 30 millones de dólares para el programa ampliado de asistencia mencionado en el párrafo 42 de este documento, de modo que los recursos destinados al territorio ocupado en el período 1988-1991 suman alrededor de 518 millones de dólares.

##### Educación

35. El objetivo del programa de enseñanza del OOPS es ofrecer, en el marco de los programas de estudios de los países receptores, cursos de enseñanza general a nivel elemental y preparatorio, capacitación docente y enseñanza superior, profesional y técnica a los refugiados palestinos, de acuerdo con sus necesidades educativas, su origen y su cultura. El programa cuenta con

asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En el año lectivo 1990-1991, más de 135.000 estudiantes se matricularon en 247 escuelas del Organismo en el territorio ocupado y más de 1.700 personas asisten actualmente a los cursos de capacitación profesional y de formación de maestros que ofrece en sus cuatro centros de capacitación. Los tres centros de capacitación de la Ribera Occidental, que estuvieron clausurados por orden militar desde diciembre de 1987, recibieron autorización para reiniciar sus actividades en el segundo trimestre de 1990. Sin embargo, al iniciarse la guerra del Golfo, los centros de capacitación de la Ribera Occidental y el centro de capacitación de Gaza fueron clausurados por orden militar, y sólo pudieron volver a funcionar en la segunda quincena de marzo de 1991. Las escuelas ubicadas en el territorio ocupado están funcionando actualmente, pero desde el comienzo de la intifada se han visto muy afectadas por constantes huelgas, toques de queda, disturbios y órdenes de clausura dictadas por las autoridades israelíes.

#### Salud

36. El programa de salud del OOPS comprende servicios de atención curativa y preventiva, servicios de salud ambiental en los campamentos y la distribución de suplementos alimenticios a grupos vulnerables. El programa se ejecuta con asistencia técnica de la OMS. La continuación de la intifada y las medidas adoptadas por las fuerzas de seguridad israelíes para hacerle frente han afectado los servicios de salud del OOPS en el territorio ocupado. El Organismo se ha visto obligado a dar prioridad a la atención de emergencia y a la atención de heridos en los campamentos (véase el párrafo 40), sin dejar de realizar sus actividades sanitarias ordinarias en todas las zonas pese a las interrupciones provocadas por los toques de queda, las huelgas, los disturbios y la declaración de determinadas áreas como zonas militares cerradas.

37. Además de seguir prestando estos servicios, en 1991 el programa de salud del Organismo se concentra en la aplicación de nuevas estrategias, entre las que se cuentan la profilaxis y el tratamiento de la anemia nutricional (muy común entre las mujeres en edad de procrear y los niños), el tratamiento del crecimiento retardado de los niños, la lucha contra la diabetes mellitus, el perfeccionamiento del programa de salud materno-infantil, el desarrollo del personal sanitario, la dotación de equipos a los servicios de transfusión de sangre y el perfeccionamiento de dichos servicios en los hospitales de organizaciones no gubernamentales en el territorio ocupado y la iniciación de un proyecto de construcción, habilitación y equipamiento de un hospital de 200 camas en Gaza, cuyo costo ascenderá a 35 millones de dólares, 20 de los cuales corresponden a gastos de instalación y 15 a gastos de funcionamiento durante los tres primeros años.

#### Servicios de socorro y servicios sociales

38. El programa de socorro y servicios sociales presta asistencia a los refugiados palestinos más necesitados (los "casos especialmente difíciles") y contribuye a que puedan valerse por sí mismos. El programa consiste en la prestación de asistencia a dichos casos, actividades de asistencia social, capacitación destinada a la generación de empleo y enseñanza de técnicas conexas, ejecución de programas para la mujer, rehabilitación de impedidos y prestación de asistencia a refugiados que se encuentran en situaciones de emergencia. /...

39. En 1991 se continúan realizando estas actividades. En vista del deterioro de la situación socioeconómica en la zona de operaciones del OOPS, el total de "casos especialmente difíciles" aumentará en un 7% en todo el Organismo. Se está otorgando primordial importancia al establecimiento de pequeñas empresas de grupo a fin de crear empleos, sobre todo para las mujeres y las familias que se encuentran en una situación especialmente difícil y los impedidos. Se sigue ejecutando el programa de rehabilitación de los impedidos que se centra en la comunidad y el examen de su evolución hasta el presente servirá de base al análisis conjunto de la futura estrategia que realizarán el OOPS y las organizaciones no gubernamentales en 1991. En el territorio ocupado se formularán nuevos proyectos para la rehabilitación profesional de los impedidos, especialmente los que antes percibían ingresos y resultaron heridos durante la intifada.

#### Medidas extraordinarias

40. Para hacer frente a las nuevas necesidades planteadas por la intifada y a las medidas adoptadas por Israel como reacción, a comienzos de 1988 el OOPS inició un programa de medidas extraordinarias que se ha seguido ejecutando en 1989, 1990 y 1991. Debido al gran número de víctimas provocadas por la intifada, se ha ampliado considerablemente el programa de atención médica de emergencia. En Gaza hay cinco dispensarios que ahora se mantienen abiertos durante las 24 horas del día y los restantes funcionan en dos turnos, lo que también ocurre con 16 dispensarios de la Ribera Occidental. Se han adquirido suministros y equipos médicos adicionales, incluidos buses para la evacuación de las víctimas, y se han incrementado los pagos por concepto de gastos de hospital y subsidios. Además, se ha contratado a médicos especializados (entre otros, cirujanos ortopédicos), y se está realizando un programa de fisioterapia en conjunto con el UNICEF y Médicins sans Frontières en seis dispensarios de Gaza y cinco de la Ribera Occidental.

41. Se han ampliado los servicios de bienestar social para prestar asistencia a las familias de los muertos, los impedidos o los detenidos y para hacer frente a los efectos económicos de largo alcance de la intifada. Se están distribuyendo más alimentos a las personas necesitadas de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, y las familias necesitadas han recibido subvenciones en efectivo. La distribución de alimentos fue muy importante durante los prolongados toques de queda impuestos por las autoridades israelíes durante la guerra del Golfo. Se han distribuido alimentos a 195.000 familias. Además, como parte de las medidas de emergencia, se han distribuido complementos alimenticios a 38.000 personas más. Por último, entre las medidas extraordinarias adoptadas por el Organismo en el territorio ocupado se cuenta el programa de asistencia general y protección. El principal componente de este programa es la asignación de 12 funcionarios internacionales a la Ribera Oriental y de nueve a la Faja de Gaza, para que se ocupen de los asuntos de refugiados. Estos funcionarios han facilitado las operaciones del Organismo en las difíciles circunstancias actuales y han ayudado a los refugiados en su vida diaria. La sola presencia de estos funcionarios ha contribuido a mitigar la tensión, especialmente durante los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, y a evitar el maltrato de refugiados, sobre todo de grupos vulnerables como las mujeres y los niños.

#### Programa ampliado de asistencia

42. En 1988, el OOPS inició un programa ampliado de asistencia en el que se incluyen proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida en el territorio ocupado. Se fijó como objetivo una cifra de 65 millones de dólares para un período de tres años, hasta marzo de 1991 sólo se habían recibido contribuciones o promesas de contribuciones por unos 30 millones. En el programa ampliado de asistencia se otorga particular importancia a que los refugiados que viven en los 27 campamentos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza cuenten con viviendas adecuadas y un medio ambiente salubre. Por lo tanto, se está trabajando en la reparación y reconstrucción de albergues para refugiados y el mejoramiento de las obras de rehabilitación. El Organismo también seguirá introduciendo mejoras en la infraestructura de los campamentos, los servicios de atención primaria de la salud (incluidas la construcción de nuevos centros de salud y la dotación de equipos para dichos centros), las redes internas de alcantarillado y la conexión de las redes de agua y alcantarillado de los campamentos con las redes municipales y regionales.

#### 6. Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

##### Políticas y prácticas israelíes en materia de tierra y agua

43. La CESPAO, en atención a la resolución 1990/53 del Consejo Económico y Social, está actualizando su información sobre los temas incluidos en el estudio sobre la política y las prácticas israelíes en materia de tierra y agua.

##### Agricultura y desarrollo en Asia occidental

44. En la publicación periódica de la CESPAO Agriculture and Development in Western Asia, No. 14, 1991, se incluirán artículos sobre las consecuencias para la agricultura de la política israelí en materia de agua y los efectos que tiene la emigración judía para la agricultura y la población rural de los territorios palestinos ocupados.

##### Otros estudios

45. En el mes de diciembre se completó un estudio sobre las perspectivas de desarrollo rural en los territorios ocupados, que se distribuirá en breve. Además, en 1991 se hará un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un centro de producción y capacitación ganadera. Por último, la CESPAO espera completar en un plazo de dos meses un estudio sobre los efectos de la crisis del Golfo en los territorios palestinos ocupados.

#### 7. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

46. De conformidad con la resolución 12/11 de la Comisión de Asentamientos Humanos, titulada "Condiciones habitacionales del pueblo palestino en los territorios ocupados", el Centro preparó un informe sobre una estrategia nacional de construcción de viviendas para el pueblo palestino. /...

En el párrafo 10 de dicha resolución se pedía al Director Ejecutivo que, en cooperación con la Organización de Liberación de Palestina, elaborara "una estrategia nacional de construcción de viviendas hasta el año 2000 para el pueblo palestino sobre la base de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000", que incluyese las necesidades habitacionales de un futuro Estado palestino independiente y que presentase el informe correspondiente a la Comisión en su 13° período de sesiones". El informe, titulado Housing requirements of the Palestinian People: report of the Executive Director (documento HS/C/13/2/Add.1) será presentado a la Comisión de Asentamientos Humanos en su 13° período de sesiones (Harare, 29 de abril a 8 de mayo de 1991).

## 8. Programa Mundial de Alimentos

47. El Director Ejecutivo aprobó la ejecución del proyecto PAL 4468/Q, titulado "Prestación de asistencia al pueblo palestino en los territorios ocupados" y destinado a los palestinos más necesitados de los territorios ocupados que prácticamente no cuentan con medios para ganarse la vida debido a las condiciones actuales y que, por lo tanto, no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Los hospitales y las instituciones similares que prestan servicios a los impedidos, los ancianos y los huérfanos fueron los primeros que se vieron afectados por las limitaciones presupuestarias y no pueden alimentar a los pacientes a menos que reciban suministros de fuentes externas. Este proyecto urgente contribuirá a solucionar esta grave situación, como primera medida para la posible ejecución de un programa más amplio de asistencia.

### B. Organismos especializados

#### 1. Organización Internacional del Trabajo

48. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) continúa tratando de ejecutar y ampliar su programa de asistencia técnica en los territorios árabes ocupados. Actualmente ejecuta proyectos de capacitación profesional, capacitación sindical y rehabilitación de impedidos.

49. Además, el Director General de la OIT está tomando las disposiciones necesarias para la preparación de su informe anual sobre la situación de los trabajadores palestinos de los territorios ocupados, que ha de presentarse a la próxima Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará en junio de 1991. El Director General enviará dos misiones a la región, una misión a los países árabes y otra a Israel y los territorios árabes ocupados, con el objeto de que recopilen la información disponible más reciente sobre la materia.

#### 2. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

50. En su 25° período de sesiones, celebrado en noviembre de 1989, la Conferencia de la FAO aprobó la resolución 1/89, titulada "Prestación de asistencia técnica al pueblo palestino", en la que, entre otras cosas, se pedía al Director General que enviase una misión al territorio palestino ocupado y organizara un simposio sobre el sector agrícola palestino.

51. En atención a esa resolución, el Director General presentó un informe al Consejo de la FAO en su 98° período de sesiones celebrado en noviembre de 1990. El Consejo indicó lo siguiente:

"El Consejo toma nota con satisfacción de los progresos logrados en la aplicación de la resolución 1/89 de la Conferencia, titulada "Prestación de asistencia técnica al pueblo palestino", y agradece al Director General por las medidas que ha adoptado, especialmente con respecto al envío de una misión para estudiar y evaluar la situación del sector agrícola en el territorio ocupado. El Consejo confirma que la misión debe llevarse a cabo sobre la base de las medidas adoptadas por el Director General. El Consejo solicita que se organice en breve el simposio mencionado en la resolución 1/89 de la Conferencia. Se espera que los resultados de la misión se incluyan en el programa del simposio, pero la convocación del simposio no debe vincularse al envío de la misión. El simposio podría celebrarse en Roma."

52. El Director General presentará a la Conferencia de la FAO en su 26° período de sesiones (noviembre de 1991) un informe sobre la ejecución de las dos actividades previstas en la resolución.

### 3. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

53. En el reglamento del Fondo no se prevé la prestación de la asistencia solicitada en la resolución 45/183. En el artículo 2 del Convenio constitutivo del Fondo se dispone que "los objetivos del Fondo consistirán en movilizar recursos adicionales para otorgar préstamos en condiciones favorables para la ejecución de actividades de desarrollo en los Estados miembros en desarrollo".

### 4. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

54. A partir del tercer período de sesiones de su Conferencia General (noviembre de 1989), la ONUDI se ha concentrado en las actividades indicadas a continuación para la prestación de asistencia técnica al pueblo palestino:

#### Prestación de asistencia para el establecimiento de un centro de clasificación y envase de verduras

55. En atención a la solicitud del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del PNUD, la ONUDI envió una misión a los territorios ocupados para que estudiara la posibilidad de establecer un centro de clasificación y envase de verduras que se utilizaría especialmente para las exportaciones de la Faja de Gaza a los países de la Comunidad Económica Europea. Sobre la base de esa misión se preparó un informe técnico que fue presentado al PNUD en diciembre de 1989. En dicho informe se presentan sugerencias relacionadas con la viabilidad de establecer un centro de clasificación y envase de verduras para la exportación directa desde la Faja de Gaza.



### Prestación de asistencia a la industria del plástico

56. El PNUD aún está analizando el documento de proyecto que fue preparado por la ONUDI. Esta asistencia está destinada al establecimiento de un laboratorio de análisis de plásticos en los territorios ocupados.

### Curso de capacitación en las industrias farmacéutica y química

57. Se están celebrando negociaciones con el centro de la OIT en Turín para que imparta este curso. Recientemente se convino que en un futuro cercano se debía determinar cómo se ejecutaría esta actividad que según se prevé, será financiada por el PNUD.

58. En marzo de 1990 se distribuyó el informe final del seminario de la ONUDI sobre los problemas y las perspectivas del sector industrial palestino, celebrado en Viena en octubre de 1989, en el que se presentan las recomendaciones del seminario sobre la prestación de más asistencia. Asimismo, se sostuvieron conversaciones sobre la aplicación práctica de esas recomendaciones con representantes de Palestina, la Organización Árabe para el Desarrollo Industrial y Minero, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Oficina del PNUD en Jerusalén. En principio, se acordó que dichas organizaciones podrían reunirse este año para estudiar el tema.

59. Se ha mantenido estrecha cooperación y coordinación con otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, sobre todo con respecto a la publicación del boletín West Bank and Gaza Update, en el que se informa sobre las necesidades de estas organizaciones para prestar apoyo al pueblo palestino. Además, la ONUDI participó en la última reunión interinstitucional, celebrada en Ginebra en mayo de 1990, en que se analizaron diversos medios de atender las necesidades sociales y económicas del pueblo palestino.

60. La Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI celebró su séptimo período de sesiones del 5 al 9 de noviembre de 1990. La secretaria presentó un informe sobre la asistencia técnica prestada por la ONUDI al pueblo palestino, que fue examinado en ese período de sesiones. Se aprobó una decisión en que se solicitaba de la ONUDI que siguiera prestando asistencia al pueblo palestino y la incrementara, y que iniciara una serie de actividades, incluida la cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, con el fin de establecer un centro de comercialización de los productos industriales palestinos.

### 5. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

61. Con referencia a los temas planteados en la resolución 45/183 de la Asamblea General, el GATT desea señalar a la atención las siguientes disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio:

a) El artículo V del GATT relativo a la libertad de tránsito está destinado a velar por que las mercancías en tránsito que pasen por el territorio de una parte contratante no sean objeto de demoras ni restricciones innecesarias y estén exentas de derecho de aduana y de todo derecho de tránsito o de cualquier otra carga relativa al tránsito, con excepción de las

cargas imputadas como gastos administrativos ocasionados por el tránsito o como costo de los servicios prestados. Sin embargo, toda parte contratante tiene la libertad de conceder esos beneficios a países que no sean partes contratantes en el Acuerdo;

b) Con referencia al trato preferencial de las exportaciones, el GATT desea señalar que en la decisión de 28 de noviembre de 1979 de las Partes Contratantes sobre el Trato Diferenciado y Más Favorable, Reciprocidad y Mayor Participación de los Países en Desarrollo (la "Cláusula Facultativa") se prevé que las partes contratantes desarrolladas podrán conceder trato arancelario preferencial, y en determinadas circunstancias trato preferencial respecto de medidas no arancelarias, a productos originarios de países en desarrollo, de conformidad con el Sistema Generalizado de Preferencias. La selección de los países en desarrollo que reciban ese trato preferencial es cuestión que ha de decidir cada gobierno que conceda preferencias.

#### Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/45/13).

-----